

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 11 DE JULIO DE 2018.**

---

**A S I S T E N T E S**

**PRESIDENTE**

D. José Manuel Latre Rebled

**V O C A L E S**

D. Jesús Herranz Hernández, D. José Ángel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis y D<sup>a</sup> Lucia Enjuto Cárdbaba,

**SECRETARIA GENERAL**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Álvaro

**INTERVENTORA**

D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera

En la ciudad de Guadalajara, siendo las trece horas y treinta minutos del día once de julio de dos mil dieciocho, se reúnen los Diputados reseñados como vocales, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación D. José Manuel Latre Rebled, asistidos de la Sra. Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Isabel Rodríguez Álvaro y presencia de la Sra. Interventora D<sup>a</sup> Rosario Iglesias Cabrera, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

No asisten, excusando su inasistencia, los Diputados Provinciales, D<sup>a</sup> Ana Guarinos López, D. Jaime Celada López y D. Octavio Contreras Esteban.

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.-**

Por la Presidencia se solicita a los Sres. Diputados si tienen que hacer alguna observación al acta que hoy se trae para su aprobación.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno correspondiente al día cuatro de julio de dos mil dieciocho, tal y como ha sido redactada.

## **2.- MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2018/01, MEJORA INFRAESTRUCTURAS CAMINOS RURALES ZONA ALCARRIA.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, adoptó entre otros acuerdos, aprobar el PROGRAMA PLURIANUAL DE ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2016 A 2019, con un presupuesto total para la anualidad 2018 de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (1.200.000,00) EUROS.

A la vista de la Memoria de la obra redactada, que a continuación se relaciona, que ha sido verificado e informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales el 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la “MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL” incluida en el *Programa plurianual de actuaciones de mejora de Infraestructuras de Caminos Rurales de Titularidad Municipal para la anualidad 2018*, que se indica a continuación, con el preceptivo informe emitido y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA
PC.C-2018/01	MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.  ZONA ALCARRIA	213.000,00 €

## **3.- MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2018/02, MEJORA INFRAESTRUCTURAS CAMINOS RURALES ZONA ATIENZA.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, adoptó entre otros acuerdos, aprobar el PROGRAMA PLURIANUAL DE ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2016 A 2019, con un presupuesto total para la anualidad 2018 de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (1.200.000,00) EUROS.

A la vista de la Memoria de la obra redactada, que a continuación se relaciona, que ha sido verificado e informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales el 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la “MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL” incluida en el *Programa plurianual de actuaciones de mejora de Infraestructuras de Caminos Rurales de Titularidad Municipal para la anualidad 2018*, que se indica a continuación, con el preceptivo informe emitido y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA
PC.C-2018/02	MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL. ZONA ATIENZA	183.000,00 €

#### **4.- MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2018/03, MEJORA INFRAESTRUCTURAS CAMINOS RURALES ZONA CAMPIÑA.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, adoptó entre otros acuerdos, aprobar el PROGRAMA PLURIANUAL DE ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2016 A 2019, con un presupuesto total para la anualidad 2018 de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (1.200.000,00) EUROS.

A la vista de la Memoria de la obra redactada, que a continuación se relaciona, que ha sido verificado e informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales el 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la “MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL” incluida en el *Programa plurianual de actuaciones de mejora de Infraestructuras de Caminos Rurales de Titularidad*

*Municipal para la anualidad 2018*, que se indica a continuación, con el preceptivo informe emitido y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA
PC.C-2018/03	MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.  ZONA CAMPIÑA	189.000,00 €

#### **5.- MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2018/04, MEJORA INFRAESTRUCTURAS CAMINOS RURALES ZONA CIFUENTES.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, adoptó entre otros acuerdos, aprobar el PROGRAMA PLURIANUAL DE ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2016 A 2019, con un presupuesto total para la anualidad 2018 de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (1.200.000,00) EUROS.

A la vista de la Memoria de la obra redactada, que a continuación se relaciona, que ha sido verificado e informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales el 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la “MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL” incluida en el *Programa plurianual de actuaciones de mejora de Infraestructuras de Caminos Rurales de Titularidad Municipal para la anualidad 2018*, que se indica a continuación, con el preceptivo informe emitido y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA
PC.C-2018/04	MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.  ZONA CIFUENTES	219.000,00 €

**6.- MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2018/05, MEJORA INFRAESTRUCTURAS CAMINOS RURALES ZONA JADRAQUE.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, adoptó entre otros acuerdos, aprobar el PROGRAMA PLURIANUAL DE ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2016 A 2019, con un presupuesto total para la anualidad 2018 de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (1.200.000,00) EUROS.

A la vista de la Memoria de la obra redactada, que a continuación se relaciona, que ha sido verificado e informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales el 28 de junio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la “MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL” incluida en el *Programa plurianual de actuaciones de mejora de Infraestructuras de Caminos Rurales de Titularidad Municipal para la anualidad 2018*, que se indica a continuación, con el preceptivo informe emitido y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA
PC.C-2018/05	MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.  ZONA JADRAQUE	201.000,00 €

## **7.- MEMORIA VALORADA OBRA PC.C-2018/06, MEJORA INFRAESTRUCTURAS CAMINOS RURALES ZONA MOLINA.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de julio de 2016, adoptó entre otros acuerdos, aprobar el PROGRAMA PLURIANUAL DE ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LOS CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL PARA LOS AÑOS 2016 A 2019, con un presupuesto total para la anualidad 2018 de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL (1.200.000,00) EUROS.

A la vista de la Memoria de la obra redactada, que a continuación se relaciona, que ha sido verificado e informado favorablemente por el Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales el 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar la “MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL” incluida en el *Programa plurianual de actuaciones de mejora de Infraestructuras de Caminos Rurales de Titularidad Municipal para la anualidad 2018*, que se indica a continuación, con el preceptivo informe emitido y con las condiciones de ejecución de las obras.

CLAVE	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE LA MEMORIA VALORADA
PC.C-2018/06	MEMORIA VALORADA DE MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE CAMINOS RURALES DE TITULARIDAD MUNICIPAL.  ZONA MOLINA	195.000,00 €

## **8.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/238, RENERA.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que elaborado el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, de fecha 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/238	RENERA	Obras de ciclo hidráulico	43.800,00 €

#### **9.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/203, HIENDELAENCINA.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que elaborado el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, de fecha 4 de julio de 2018,

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/203	HIENDELAENCINA	Vías públicas	43.800,00 €

#### **10.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/202, HERAS DE AYUSO.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que elaborado el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, de fecha 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/202	HERAS DE AYUSO	Obras de ciclo hidráulico	61.500,00 €

#### **11.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/187, CENDEJAS DE ENMEDIO (CENDEJAS DEL PADRASTRO).**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que elaborado el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, de fecha 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/187	CENDEJAS DE ENMEDIO (CENDEJAS DEL PADRASTRO)	Ciclo hidráulico.- Adecuación zona lavadero	30.000,00 €

#### **12.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2017/175, ANQUELA DEL PEDREGAL.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que elaborado el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, de fecha 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:



CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2017/175	ANQUELA DEL PEDREGAL	Obras de ciclo hidráulico	37.500,00 €

### **13.- PROYECTO DE OBRA PP.V-2018/276, CONDEMIOS DE ARRIBA.**

El Sr. Diputado Delegado de Obras y Servicios da cuenta que elaborado el proyecto técnico de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios de competencia municipal para los años 2016 a 2019, que a continuación se relaciona, visto el informe del Jefe del Servicio de Infraestructuras Provinciales, de fecha 4 de julio de 2018.

La Junta de Gobierno por cinco (5) votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, acuerda:

Aprobar el siguiente proyecto técnico:

CLAVE	MUNICIPIO	CLASE DE OBRA	PRESUPUESTO
PP.V-2018/276	CONDEMIOS DE ARRIBA	Vías públicas	43.800,00 €

### **14.- DAR CUENTA DE RESOLUCIÓN PRESIDENCIA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.**

El Sr. Presidente da cuenta que con fecha 4 de julio de 2018 y número 1.343, ha dictado la siguiente Resolución:

“Esta Presidencia delegó en la Junta de Gobierno, por Resolución nº 1677 de 15 de julio de 2015, y en la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, por Resolución nº 1573 de 6 de julio de 2015, sus competencias en materia de contratación. Estas delegaciones fueron modificadas por Resolución nº 404 de 9 de marzo de 2018.

Razones de operatividad hacen necesario plantear una revisión de estas delegaciones para conseguir una mayor agilidad en la tramitación de los expedientes de contratación, eliminando demoras como la que supone la resolución por órgano colegiado, previa su correspondiente convocatoria, y que la resolución por órgano unipersonal consigue evitar.

Así, en uso de las facultades que me confieren los artículos 34.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 63. 2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

## RESUELVO

PRIMERO.- Dejar sin efecto el apartado 1º de la Resolución nº 1677 de 15 de julio de 2015 y los apartados 1 y 2 del dispositivo SEGUNDO de la Resolución nº 1573 de 6 de julio de 2015, modificados por la Resolución nº 404 de 9 de marzo de 2018, por las que delegaba mis facultades en materia de contratación en la Junta de Gobierno y en la Diputada Delegada de Economía y Hacienda.

SEGUNDO.- Delegar en Dña. Ana Cristina Guarinos López, como Diputada Delegada de Economía y Hacienda, la competencia como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios, los contratos administrativos especiales y los contratos privados, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.

TERCERO.- Los contratos ya iniciados y que la publicación de su licitación se haya realizado antes de la fecha de la presente resolución, seguirán siendo hasta su adjudicación competencia del órgano que los inició y aprobó.”

La Junta de Gobierno queda enterada.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las trece horas y treinta y cinco minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,